

Santiago, 1 de agosto de 2025

HECHO ESENCIAL 08/2025**FALABELLA S.A.****INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°582**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre el Mercado de Valores (la “**LMV**”), y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**NCG 30**” y la “**CMF**”, respectivamente), vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Falabella S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

De acuerdo con lo informado mediante hecho esencial de fecha 26 de junio de 2025 y aviso de rescate anticipado publicado en el diario El Mercurio de Santiago el día 30 de junio de 2025, la Sociedad efectuó con esta fecha el rescate anticipado de la totalidad de los bonos Serie AD (los “**Bonos Serie AD**”), emitidos y colocados con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores que lleva la CMF bajo el N° 859, con fecha 5 de julio de 2017 (la “**Línea 859**”), según el contrato de emisión que consta en escritura pública de fecha 16 de enero de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 885-2017 (el “**Contrato de Emisión de la Línea 859**”), cuyas características constan en la escritura pública complementaria de fecha 4 de abril de 2022, otorgada en la Notaría de San Miguel de don Jorge Reyes Bessone, bajo el Repertorio N° 1.863-2022, modificada por escrituras públicas de fechas 8 de abril de 2022, bajo el Repertorio N°1.944-2022, y 1° de agosto de 2022, bajo el Repertorio N° 4.810-2022, otorgadas en la misma notaría (la “**Escritura Complementaria Serie AD**”).

Los Bonos Serie AD fueron rescatados a un valor equivalente en pesos a esta fecha de UF 3.046.146, habiéndose ejecutado dicho rescate anticipado de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Emisión de la Línea 859 y la Escritura Complementaria Serie AD.



Juan Pablo Harrison Calvo
Gerente de Finanzas
Falabella S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representante de los Tenedores de Bonos
Banco Santander – Chile / Representante de los Tenedores de Bonos